

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 2040 Fecha ...187.0372016

RESOLUCION 0 164

VISTO:

La Solicitud Nº 47604 serie D, originada por la entonces Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la prórroga de la contratación del servicio de un camión con caja volcadora de 6 metros cúbicos, doble cabina, con capacidad para seis operarios sentados, sin chofer, para ser utilizado a requerimiento de la Subsecretaria de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, por el plazo contractual de 720 horas;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma FRADES AILIN RAYEN, en el marco de la Licitación Privada Nº 34/2015 – Orden de Compra Nº 1145/2015;

Que la cláusula 5.3 del Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada compulsa establece que se podrá prorrogar la contratación por un período igual al oportunamente adjudicado;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval del Secretario de Servicios Urbanos;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del ------ presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y ------ oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA